



RESOLUCIÓN N° 0042 DE 2021
Enero 20

Por la cual se renueva la tenencia al profesor MICHAEL ALEXANDER RINCÓN VILLAMIZAR, adscrito a la Escuela de Matemáticas, en la Facultad de Ciencias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo N° 063 del 5 de octubre de 1994, el Consejo Superior aprobó el Reglamento del Profesor, el cual establece en los artículos 48 y 49 el procedimiento de evaluación para la renovación de la tenencia.
- b. Que para la evaluación de la tenencia del profesor Michael Alexander Rincón Villamizar, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.676.588, se cumplió con lo establecido en los precitados artículos del Reglamento del Profesor.
- c. Que el Consejo de Escuela de Matemáticas analizó este proceso y recomendó renovar la tenencia según Acta N° 43, del 26 de octubre de 2020.
- d. Que el decano de la Facultad de Ciencias envió la documentación del proceso al Rector el 08 de noviembre de 2020.
- e. Que el Rector decidió sobre la renovación de la tenencia el 22 de diciembre de 2020, según registro en el módulo de renovación de tenencias.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Renovar la tenencia a MICHAEL ALEXANDER RINCÓN VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.676.588, profesor de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Matemáticas, en la Facultad de Ciencias, a quien se le vence la tenencia el 12 de marzo de 2021, y por su categoría de profesor asistente, se renueva del día 13 de marzo de 2021 al día 12 de marzo de 2024.

PARÁGRAFO 1. Se resalta el buen desempeño del profesor Michael Alexander Rincón Villamizar en docencia e investigación evidenciado en la orientación de asignaturas, en la buena evaluación docente y en la productividad académica. Así mismo, muestra compromiso con la Escuela dentro de la cual se desempeña como coordinador académico del programa de Matemáticas.

PARÁGRAFO 2. Para la próxima renovación de tenencia, se recomienda al profesor Michael Alexander Rincón Villamizar continuar participando activamente en actividades de docencia, investigación, extensión y gestión académica.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días de enero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 26 de enero de 2021 10:08 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES
Datos adjuntos: RES-0042-21.pdf; RES-0043-21.pdf; RES-0045-21.pdf; RES-0046-21.pdf; RES-0041-21.pdf 2.pdf; RES-0055-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano
UIS/Presente

Cordial saludo Dra. Olga Patricia:

Atentamente, me permito comunicarle las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN No.	ASUNTO	INTERESADO	EJECUTORIADO
0041 .19.01.21	Tenencia	Paula C. Ramírez M.	26. 01.21
0042.20.01.21	Tenencia	Michael A. Rincón V.	26. 01.21
0043.20.01.21	Tenencia	M. del Pilar Merchán M.	26. 01.21
0045.20.01.21	Tenencia	Erik G. Montes P.	26. 01.21
0046.20.01.21	Tenencia	William F. Hidalgo B.	26. 01.21
0055.20.01.21	Tenencia	Yazmín Villamizar N.	26. 01.21

Se allega copia de los actos administrativos.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Tipo de Solicitud : RENOVACIÓN DE TENENCIA
Número Solicitud : 295903
Nombre del Profesor : MICHAEL ALEXANDER RINCON VILLAMIZAR
Fecha Inicio Trámite : Oct 05/2020

FLUJO DEL TRÁMITE

#1

Actividad	Envío de solicitud al Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Oct 05/2020 a las 07:20:21 pm
Realizada por	JULIO CESAR CARRILLO ESCOBAR
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - ESCUELA DE MATEMATICAS
Observaciones	Al profesor se le comunica el 5 de octubre que se ha iniciado el proceso de renovacion de su tenencia como profesor asistente de tiempo completo adscrito a la Escuela de Matematicas.

#2

Actividad	Recomendación Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Oct 28/2020 a las 06:50:34 pm
Realizada por	JULIO CESAR CARRILLO ESCOBAR
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMATICAS
Número y Fecha del Acta	43 - Oct 26/2020
Recomendó Renovación	Sí
Justificación	El profesor MICHAEL ALEXANDER RINCON VILLAMIZAR se ha desempeñado de manera destacada en docencia e investigacion, obtuvo promedio de evaluacion docente por encima de los puntajes de la Escuela de Matematicas, la Facultad de Ciencias y de la Universidad. Adicionalmente, el profesor se desempeño como coordinador academico del programa de Matematicas, entre otras actividades.
Observaciones	El Consejo de Escuela espera que el profesor siga participando de manera activa en las actividades de docencia, investigacion, extension y gestion academica de la Escuela de Matematicas, en especial, con las funciones asignadas en el Reglamento del Profesor a las de su categoria en el escalafon docente de profesor asistente. El Consejo de Escuela de Matematicas felicita al profesor MICHAEL ALEXANDER RINCON VILLAMIZAR por su labor en investigacion desarrollada durante el actual periodo de tenencia.

#3

Actividad	Trámite del Decano de Facultad
Fecha y Hora de la Actividad	Nov 08/2020 a las 05:32:38 pm
Realizada por	JOSE DAVID SANABRIA GOMEZ
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS
Observaciones	Señor Rector: Atentamente envió, conforme al artículo 49 del Reglamento del Profesor, la documentación relativa al proceso de evaluación de la tenencia del profesor Michael Rincón Villamizar.

#4

Actividad	Decisión del Rector
Fecha y Hora de la Actividad	Dic 22/2020 a las 10:53:18 am
Realizada por	HERNAN PORRAS DIAZ

Como	Directivo - RECTORIA
Aprobó Renovación	Sí
Observaciones	Se resalta el buen desempeño del profesor en docencia e investigación evidenciado en la orientación de asignaturas, la buena evaluación docente y la productividad académica. Así mismo, muestra compromiso con la Escuela dentro de la cual se desempeña como coordinador académico del programa de Matemáticas. Se recomienda que en el nuevo periodo de tenencia el profesor continúe participando activamente en actividades de docencia, investigación, extensión y gestión académica.

ACTIVIDAD SIGUIENTE	
Actividad	Registro de documento soporte en Secretaría General
Responsable	BLEIDY ZAMIRA DIAZ CUBIDES
Como	Secretaria B - SECRETARIA GENERAL



Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 26 de enero de 2021 9:43 a. m.
Para: SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1; Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0042 de 2021
Datos adjuntos: RES-0042-21.pdf

EJECUTORIADA EL 26 DE ENERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 25 de enero de 2021 9:39 a.m.
Para: MICHAEL ALEXANDER RINCÓN VILLAMIZAR <marinvil@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0042 de 2021

Profesor
MICHAEL ALEXANDER RINCÓN VILLAMIZAR
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Rincón Villamizar :

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No.0042 del 20 de enero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor MICHAEL ALEXANDER RINCÓN VILLAMIZAR, adscrito a la Escuela de Matemáticas, en la Facultad de Ciencias.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 26 de enero de 2021 9:43 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0042 de 2021

De: MICHAEL ALEXANDER RINCÓN VILLAMIZAR
Enviado el: lunes, 25 de enero de 2021 9:53 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0042 de 2021

Buenos días, Yolanda

Para los trámites correspondientes, ACUSO RECIBO de la presente notificación.

Michael Rincón
Profesor Escuela de Matemáticas

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: segunda-feira, 25 de janeiro de 2021 09:38
Para: MICHAEL ALEXANDER RINCÓN VILLAMIZAR <marinvil@uis.edu.co>
Assunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0042 de 2021

Profesor
MICHAEL ALEXANDER RINCÓN VILLAMIZAR
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Rincón Villamizar :

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No.0042 del 20 de enero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor MICHAEL ALEXANDER RINCÓN VILLAMIZAR, adscrito a la Escuela de Matemáticas, en la Facultad de Ciencias.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Yolanda Angarita Gómez



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.